

Dec. No. 1124-03 que nombra al señor Antonio Miguel Peña Veras, Director de la Oficina Turística en Venezuela.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1124-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Antonio Miguel Peña Veras, queda designado Director de la Oficina Turística en Venezuela, en sustitución de la señora Miguelina María Ruiz de Poleo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1125-03 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Rafael Avila.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1125-03

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Rafael Avila, quien durante varias décadas ha hecho importantes aportes al Béisbol Amateur Dominicano.

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella el grado de Caballero, al Señor Rafael Avila.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1126-03 que integra la Delegación de la República ante las ceremonias de transmisión del mando presidencial en Guatemala.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1126-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda designada la Delegación que representará al Gobierno dominicano en las ceremonias de transmisión de mando presidencial de Guatemala, que se desarrollarán en la Ciudad de Guatemala el día 14 de enero del año 2004, la cual estará compuesta por el Lic. Sergio Grullón, Secretario de Estado de la Presidencia, quien la presidirá y la Licda. Magda Mejía Ricart, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Guatemala.